

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Servicio de ambulancia					
DESCRIPCIÓN:					
Se proporciona el servicio de ambulancia para salvaguardar la integridad física de las personas del evento, (traslados, fiestas patronales, eventos religiosos, sociales, deportivos, ceremonias cívicas y peregrinaciones, servicio de atención prehospitalaria) en caso de que se presente algún incidente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 6.1, 6.2 y 6.4 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 1, 19, 113, 114, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 1, 2, 3, 176 y 177 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca; Artículos 1, 2, 3, 5, 25,124,125,126, 127, 134 y 135 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta al oficio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No x	Dirección web	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite el apoyo para algún evento anticipado y/o traslados programados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.		Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 6.1, 6.2 y 6.4 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 1, 19, 113, 114, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 1, 2, 3, 176, 177 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca; Artículos 1, 2, 3, 5, 25,124,125,126, 127, 134 y 135 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.	
2. Permiso por parte de Secretaría del Ayuntamiento (en caso de fiestas patronales, eventos religiosos y sociales).		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	

INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.		Si		1		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;													
2. Permiso por parte de la Secretaria del Ayuntamiento (en caso de fiestas patronales, eventos religiosos y sociales).		Si		1		Artículos 6.1, 6.2 y 6.4 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado De México; Artículos 1, 19, 113, 114, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 1, 2, 3, 176, 177 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículos 1, 2, 3, 5, 25, 124, 125, 126, 127, 134 y 135 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.													
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Ingresar escrito libre en oficialía de partes. 2. Acudir a la Coordinación Municipal para confirmar día, hora y lugar del traslado o evento y proporcionando número telefónico de la persona que solicita dicho servicio, así mismo se hace entrega de escrito con las recomendaciones en Materia de Protección Civil.																	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 días hábiles																	
COSTO:		Gratuito			Fundamento legal: No aplica														
FORMA DE PAGO:		Efectivo		No		Tarjeta de crédito		No		Tarjeta de débito		No		En línea (portal de pagos)		No			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica																	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica																	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se brindará el servicio preventivo o de traslado de acuerdo a disponibilidad. El servicio preventivo se proporcionará siempre y cuando no este agendado otro evento así mismo se hace mención que el apoyo podrá suspenderse cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor en los que se solicite el servicio de ambulancia.																	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.																	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos										Departamento de Gestión Integral de Riesgos									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. C.C. Fabiola Gómez Hernández																	
DOMICILIO:		Calle:		Avenida de la mujer						No. int. y ext.:		S/n							
Colonia:		Centro				Municipio:		Ixtlahuaca											

C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a domingo 24 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	283 3060		No aplica	No aplica	proteccion_civil@ixtlahuaca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	Calle:	No aplica		No. int. y ext.:	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C.p.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Necesito ser originario del Municipio de Ixtlahuaca para que me puedan realizar un traslado?				
Respuesta:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es seguro el servicio de ambulancia durante el evento?				
Respuesta:	Se le brindara el apoyo solicitado, así mismo se hace de su conocimiento que el apoyo de la ambulancia podrá suspenderse cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que requieran atención inmediata en el Municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hasta qué parte de la Republica se puede apoyar con un traslado?				
Respuesta:	En el Estado de México y Ciudad de México.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

Elaboró:	 Gobierno Municipal IXTLAHUACA	 IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027	Esto Bueno:	Fecha De Actualización:
Lic. Perla Viridiana Manóvil	 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		Maria Golea Gómez Hernández	07 / 02 / 2025
Nombre completo			Nombre completo	